



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES



**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-AHOME-01-2022 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL.**-----  
-----  
-----

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA TESORERÍA, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, DEGOLLADO Y CUAUHTÉMOC S/N, COLONIA BIENESTAR, DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SIN., SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-AHOME-01-2022 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL.-----  
-----

POR PARTE DEL MUNICIPIO, INTERVIENEN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. **C. ANTONIO HUMBERTO VEGA ARELLANO**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y TESORERO MUNICIPAL; **C. GERARDO IVÁN HERVAS QUINDOS**, SECRETARIO DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; **C. JUDITH ELENA LUNA CASTRO**, VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDORA DE AHOME; **C. HÉCTOR ADONAI BELTRÁN MORENO** VOCAL DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE EGRESOS; **C. MARYSOL MORALES VALENZUELA**, VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDORA DE AHOME; **C. JOSÉ FABIÁN POSTLETWAITE HERNÁNDEZ**, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS.-----  
-----

EN SU CARÁCTER DE LICITANTES ASISTEN LOS CC.

REPRESENTANTE DE **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**

REPRESENTANTE DE **SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.**

REPRESENTANTE DE **INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.**

-----  
-----  
-----

CON LAS FACULTADES QUE EN FORMA EXPRESA LE HAN SIDO CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 13 FRAC. I DEL REGLAMENTO, PRESIDE LA REUNIÓN EL **C. ANTONIO HUMBERTO VEGA ARELLANO**, QUIEN DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, Y UNA VEZ FIRMADA LA LISTA DE ASISTENCIA, A NOMBRE DE **EL MUNICIPIO** ACLARA QUE A LA FECHA Y HORA LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL TERCER PÁRRAFO DEL NUMERAL 7.3 DE LAS BASES, ENVIARON PREGUNTAS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE DUDAS CON RELACIÓN A LAS BASES DE

-----  
-----  
-----



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES



LA PRESENTE LICITACIÓN, LAS SIGUIENTES EMPRESAS ASEGURADORAS:

**SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**

**PREGUNTAS # 1**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	12	7.3 JUNTA DE ACLARACIONES	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE BASES Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.		
<b>RESPUESTA</b>	<b>NO PODEMOS PROPORCIONAR DOCUMENTOS QUE SEAN EDITABLES, LAS BASES SE ENCUENTRAN EN COMPRANET.SINALOA, Y EN LA MISMA PLATAFORMA SERÁ INTEGRADA EN SU OPORTUNIDAD LA PRESENTE ACTA.</b>		

**PREGUNTAS # 2**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	4	2.3 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS O COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACIÓN. INCISO A)	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI ES NECESARIO PRESENTAR ALGÚN DOCUMENTO PARA ESTE INCISO, DE SER ASÍ CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTADO UN ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ESTA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL PAÍS, OPERA EL RAMO DE SEGURO DE VIDA Y ESTA EN POSIBILIDAD DE PROVEER LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, ADJUNTANDO COPIA DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR LA SHCP.		
<b>RESPUESTA</b>	<b>COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, LOS LICITANTES DEBEN PRESENTAR COPIA DE LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES QUE CONSIDEREN NECESARIAS PARA COMPROBAR ANTE EL MUNICIPIO QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL NUMERAL 2. 3 DE LAS BASES, (ACTA CONSTITUTIVA Y/O SUS MODIFICACIONES, DONDE SE DECRIBA EL OBJETO SOCIAL DE LA ASEGURADORA)</b>		

**PREGUNTAS # 3**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	4	2.3 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS O	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several smaller ones.]*



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES



	COMPañÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACIÓN. INCISO B)	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI ES NECESARIO PRESENTAR ALGÚN DOCUMENTO PARA ESTE INCISO, DE SER ASÍ CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTADO UN ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA POSEE PLENA CAPACIDAD JURIDICA Y ECONÓMICA, QUE NO SE ENCUENTRA IMPEDIDA CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y ESTA EN POSIBILIDAD DE PROVEER LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN DESCRITOS EN EL ANEXO A, Y CUMPLIRÁ CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.	
<b>RESPUESTA</b>	<b>RESPUESTA SIMILAR A LA EMITIDA RESPECTO A SU PREGUNTA ANTERIOR, MISMA QUE COMPRENDE TODOS LOS INCISOS DEL CITADO NUMERAL.</b>	

**PREGUNTAS # 4**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	4	2.3 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS O COMPañÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACIÓN. INCISO C)	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SU ACEPTACIÓN PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS EL SERVICIO SEA PROPORCIONADO DIRECTAMENTE POR LA ASEGURADORA Y SIN INDICAR AGENTE.		
<b>RESPUESTA</b>	<b>SE REITERA NUESTRO REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL CITADO NUMERAL, YA QUE SE CONSIDERA OBLIGATORIA LA DESIGNACIÓN DEL AGENTE POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS. YA QUE SERÁ A TRAVES DE ESTE QUE LA ASEGURADORA PROPORCIONE EL SERVICIO.</b>		

**PREGUNTAS # 5**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	4	2.3 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS O COMPañÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACIÓN. INCISO D)	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI ES NECESARIO PRESENTAR ALGÚN DOCUMENTO PARA ESTE INCISO, DE SER ASÍ CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTADO LA IMPRESIÓN DE LAS PRIMAS EMITIDAS AL PERIODO DE DICIEMBRE 2021 OBTENIDAS DE LA PAGINA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS ( <a href="https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/">https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/</a> ) PARA LA OPERACIÓN VIDA GRUPO DE AL		

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.]*



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES



	MENOS 500 MDP Y PARA VIDA TOTAL DE AL MENOS 1,000 MDP.
<b>RESPUESTA</b>	<b>LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR REPORTE DE LA LIGA MENCIONADA EN LA PRESENTE PREGUNTA DE PRIMA EMITIDA TOTAL MAYOR A 1,000 MDP. SE ELIMINA REQUISITO DE LOS 500 MDP EN VIDA GRUPO</b>

**PREGUNTAS # 6**

<b>NUMERO DE PARTIDA</b>	<b>NUMERO DE PAGINA</b>	<b>NUMERAL DE CONTENIDO</b>	<b>PÁRRAFO</b>
	5	2.5 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS", PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: <ul style="list-style-type: none"><li>• DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE</li><li>• COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.</li><li>• REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</li><li>• DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.</li><li>• COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).</li></ul>		
<b>RESPUESTA</b>	<b>ESTA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO AL TÉRMINO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.</b>		

**PREGUNTAS # 7**

<b>NUMERO DE PARTIDA</b>	<b>NUMERO DE PAGINA</b>	<b>NUMERAL DE CONTENIDO</b>	<b>PÁRRAFO</b>
	5	3.2 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	FAVOR DE CONFIRMAR QUE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES, LA FACTURA DEBERÁ DE EXPIDIRSE Y CONTENER LOS DATOS OBLIGATORIOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DE LA AUTORIDAD FISCAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ANEXO 20 DE LA GUÍA DEL LLENADO DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES VERSIÓN 3.3 PUBLICADA EN EL PORTAL DEL SAT.		
<b>RESPUESTA</b>	<b>EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CONFIRMAMOS LO MANIFESTADO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA</b>		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES



**PREGUNTAS # 8**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	7	4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE SE REQUIERE. INCISO E)	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA CUMPLIR EL PUNTO PRESENTANDO UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN QUE MANIFESTEMOS QUE MI REPRESENTADA NO TIENE ADEUDOS ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL.		
<b>RESPUESTA</b>	<b>LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON EL REQUISITO CONTENIDO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA, MISMO QUE SE ENCUENTRA FUNDAMENTADO EN EL LOS ARTÍCULOS 4 FRAC. XII Y 5 FRAC. XV DEL REGLAMENTO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE MES.</b>		

**PREGUNTAS # 9**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	7	4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE SE REQUIERE, INCISO G)	INCISO G)
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LA ELIMINACIÓN DE ESTE PUNTO, TODA VEZ QUE SEGUROS INBURSA NO HACE PÚBLICA SU INFORMACIÓN FISCAL NI HA SOLICITADO AL SAT HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. LA REGLA ESTABLECE QUE EL HACER PÚBLICA ESTA INFORMACIÓN ES OPCIONAL POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE Y SEGUROS INBURSA NO HA EJERCIDO ESTA OPCIÓN.		
<b>RESPUESTA</b>	<b>SE REITERA NUESTRO REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA.</b>		

**PREGUNTAS # 10**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	8	4.3 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO A)	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	SE SOLICITA A LA CONVOCA CONVOCANTE CONFIRME QUE PODEMOS PRESENTAR, LA IMPRESIÓN ANEXO A CONDICIONES ESPECIALES SE DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CON LO CUAL ACEPTAMOS LA TOTALIDAD DE LO INDICADO EN EL MISMO, ACOMPAÑADO DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFESTEMOS QUE ACEPTAMOS LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MISMOS ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS LAS PRESENTAREMOS PARA LA EMISIÓN DE LA POLIZA.		
<b>RESPUESTA</b>	TRANSCRIBIMOS EL NUMERAL DE REFERENCIA, MISMO QUE SE RATIFICA		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES



	<p>a) <b>PROPUESTA TÉCNICA</b>, la descripción detallada de las características, y demás especificaciones, de los <b>SERVICIOS</b> que el <b>LICITANTE</b> deba ofertar, se encuentran contenidos en el Numeral 2.1 y el <b>ANEXO A</b> de las presentes <b>BASES</b>, y los <b>LICITANTES</b> deberán utilizar el formato contenido en el ANEXO NÚM. 1, para la descripción de su <b>PROPUESTA</b> técnica, indicando en dicho formato todas las características y especificaciones de los <b>SERVICIOS</b> ofertados, apegándose totalmente a las especificaciones solicitadas por <b>LA CONVOCANTE</b>. esta <b>PROPUESTA</b> deberá ser firmada en todas sus fojas por quien suscriba las <b>PROPUESTAS</b>.</p> <p><b>SE MODIFICA EL SEGUNDO PÁRRAFO PARA QUEDAR COMO SIGUE:</b></p> <p>Los licitantes deberán entregar como parte integrante de su propuesta técnica, (anexo 1) copia de la publicación emitida por la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a través de la página de internet, teniendo un índice de atención al usuario igual o mayor a 8.5 (OCHO PUNTO CINCO))</p>
--	---

**PREGUNTAS # 11**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	8	4.3 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO A)	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS PODEMOS ANEXAR LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECERÁN LAS CONDICIONES ESPECIALES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.		
<b>RESPUESTA</b>	ES OPCIONAL EL PRESENTAR LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, QUE CADA ASEGURADORA TIENE REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF), SIN QUE ELLO SEA OTIVO DE EVALUACIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE LAS ESPECIALES CONTENIDAS EN EL ANEXO A DE LA PRESENTES BASES TENDRÁN PRELACIÓN SOBRE LAS PRIMERAS.		

**PREGUNTAS # 12**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	8	4.3 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO A)	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE EL PUNTO CON LA PRESENTACIÓN DEL IDATU GENERAL DEL PERIODO ENERO A SEPTIEMBRE 2021, TENIENDO UN ÍNDICE DE ATENCIONAL USUARIO IGUAL O MAYOR A 9 (NUEVE). AGRADECEREMOS SU CONFIRMACIÓN.		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES



RESPUESTA	LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA INFORMACIÓN DEL IDATU RAMOS SEGUROS AL CIERRE DE DICIEMBRE DEL 2021 CON UN RESULTADO IGUAL O SUPERIOR A 8.5.
-----------	--

PREGUNTAS # 13

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	8	4.3 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO A)	
DUDA U OBSERVACIÓN	EN RELACIÓN A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE NO SER FAVORABLE LA RESPUESTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE PRESENTAR LA IMPRESIÓN DEL IDATU GENERAL DEL PERIODO ENERO A SEPTIEMBRE 2021, DICHO REQUISITO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE MÍ REPRESENTADA. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN		
RESPUESTA	RESPUESTA SIMILAR A LA EMITIDA RESPECTO A SU PREGUNTA NÚM. 12		

PREGUNTAS # 14

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	8	4.3 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO C) Y ANEXO NUMERO 11. MODELO DE CONTRATO.	
DUDA U OBSERVACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL MODELO DE CONTRATO SOLO ES INFORMATIVO POR LO QUE NO DEBEMOS INCLUIRLO EN NUESTRA PROPUESTA, EN EL ENTENDIDO QUE SOLO APLICARA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.		
RESPUESTA	SE CONSIDERA OBLIGATORIA LA TRANSCRIPCIÓN DEL TEXTO DE MODELO DE CONTRATO (CONFORME AL ANEXO NÚM. 11) EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE, DEBIDAMENTE RUBRICADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN SEÑAL DE QUE ESTÁ DE ACUERDO, DE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ESTE MODELO DE CONTRATO SERÍA EL INSTRUMENTO LEGAL QUE REGIRÍA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS.		

PREGUNTAS # 15

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	15	8.- FIRMA DEL CONTRATO	
DUDA U OBSERVACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO		

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES



	<p>ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.</p> <p>ASIMISMO, EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).</p>
RESPUESTA	<p><b>SE REITERA NUESTRO REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA, YA QUE COMO CONTRATO NO TIENE VALOR LEGAL, SE CONSIDERA OBLIGATORIA SU FIRMA EN SEÑAL QUE SE ESTÁ DE ACUERDO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ESTE DOCUMENTO CONTIENE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE REGIRÁN LAS PARTES.</b></p>

PREGUNTAS # 16

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	17	12. PENAS CONVENCIONALES	
DUDA U OBSERVACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.		
RESPUESTA	<b>EN CASO DE RETRASO EN EL PAGO DE SINIESTROS, LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES SE SUJETARÁ A LO QUE ESTABLECE EL ART. 276 FRAC. IX DE LA REFERIDA LEY.</b>		

PREGUNTAS # 17

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	21	ANEXO A. OCTAVA PAGO DE SUMA ASEGURADA	
DUDA U OBSERVACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR EL PLAZO TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO ESTABLECE UN PLAZO DE 30 DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA EN QUE LA EMPRESA HAYA RECIBIDO LOS DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE LE PERMITAN CONOCER EL FUNDAMENTO DE LA RECLAMACIÓN, ESTA DISPOSICIÓN ES IMPERATIVA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 204 DE LA CITADA LEY.		

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES



<b>RESPUESTA</b>	<b>SE REITERA NUESTRO REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA.</b>
------------------	--

**PREGUNTAS # 18**

<b>NUMERO DE PARTIDA</b>	<b>NUMERO DE PAGINA</b>	<b>NUMERAL DE CONTENIDO</b>	<b>PÁRRAFO</b>
	36	ANEXO NUMERO 11. MODELO DE CONTRATO. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - PENAS CONVENCIONALES	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.		
<b>RESPUESTA</b>	<b>EN CASO DE RETRASO EN EL PAGO DE SINIESTROS, LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES SE SUJETARÁ A LO QUE ESTABLECE EL ART. 276 FRAC. IX DE LA REFERIDA LEY.</b>		

**PREGUNTAS # 19**

<b>NUMERO DE PARTIDA</b>	<b>NUMERO DE PAGINA</b>	<b>NUMERAL DE CONTENIDO</b>	<b>PÁRRAFO</b>
	38	ANEXO NUMERO 11. MODELO DE CONTRATO. CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA. - CESIÓN DE DERECHOS	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AJUSTAR EL TEXTO DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE SINALOA, QUE A LA LETRA DICE: "LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN SER TRANSFERIDOS POR EL PROVEEDOR EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE LA SECRETARÍA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE".		
<b>RESPUESTA</b>	<b>EN EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 8 ESTABLECE QUE:</b>  <b>Los derechos y obligaciones que se deriven de los CONTRATOS no podrán ser transferidos por el PROVEEDOR en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de EL MUNICIPIO.</b>		

**PREGUNTAS # 20**

<b>NUMERO DE</b>	<b>NUMERO DE</b>	<b>NUMERAL DE CONTENIDO</b>	<b>PÁRRAFO</b>
------------------	------------------	-----------------------------	----------------

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page)*



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES



PARTIDA	PAGINA		
	38	ANEXO NUMERO 11. MODELO DE CONTRATO. CLAUSULA DECIMA OCTAVA. - JURISDICCIÓN	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>		EN LO RELATIVO A LA JURISDICCIÓN APLICABLE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE CONTROVERSA, LAS PARTES SE SOMETEN ÚNICAMENTE A LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, ESTADO DE SINALOA, CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 1347-A DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 571 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2008, ESTABLECE QUE EL JUEZ O TRIBUNAL SENTENCIADOR EXTRANJERO NO TIENE COMPETENCIA CUANDO EXISTA, EN LOS ACTOS JURÍDICOS DE QUE DEVENGA LA RESOLUCIÓN QUE SE PRETENDA EJECUTAR, UNA CLÁUSULA DE SOMETIMIENTO ÚNICAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE TRIBUNALES MEXICANOS.	
<b>RESPUESTA</b>		<b>SE REITERA NUESTRO REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL CITADO NUMERAL.</b>	

**PREGUNTAS # 21**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	9	4.4 PROPUESTA ECONÓMICA. INCISO B, GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>		<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.</p> <p>ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, PROHÍBEN, RESPECTIVAMENTE, DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES Y DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.</p> <p>DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORQUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE</p>	

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES



	<p>CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p>
<p><b>RESPUESTA</b></p>	<p><b>ESTE REQUERIMIENTO SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 31 FRAC. I DEL REGLAMENTO, MISMO QUE SE TRANSCRIBE:</b></p> <p><b>Artículo 31. Quienes participen en las licitaciones o celebren los contratos conforme a este ordenamiento, deberán garantizar:</b></p> <p>I. La seriedad y calidad de las proposiciones presentadas en los términos de la convocatoria respectiva, que será del 5% sobre el monto de la propuesta económica.</p> <p><b>ESTA PODRÁ SER MEDIANTE:</b></p> <p>I. Fianza o hipoteca. II. Cheque bancario certificado. III. Efectivo, y</p> <p><b>NO EXIME A NINGÚN. LICITANTE DE ESTA OBLIGATORIEDAD, POR LO QUE SE REITERA NUESTRO REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA.</b></p>

**PREGUNTAS # 22**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	9 Y 11	4.4 PROPUESTA ECONÓMICA. INCISO B, GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA Y 6.1 PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	<p>EN RELACIÓN A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE NO SER FAVORABLE LA RESPUESTA, SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO COPIA DE LA FIANZA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE AL (INDICAR EL PORCENTAJE SOLICITADO) % DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE MI REPRESENTADA, LA CUAL CONTIENE SELLO DIGITAL, LÍNEA DE VALIDACIÓN Y XML, QUE AMPARAN LA VALIDEZ DEL DOCUMENTO.</p>		
<b>RESPUESTA</b>	<p><b>SE CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO CON LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LA RESPUESTA A SU PREGUNTA NÚM. 21</b></p>		

**PREGUNTAS # 23**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	11	6.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	
<b>DUDA U</b>	<p><b>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO</b></p>		

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and a large checkmark at the bottom.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES



<b>OBSERVACIÓN</b>	<p>LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.</p> <p>ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, PROHÍBEN, RESPECTIVAMENTE, DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES Y DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.</p> <p>DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORQUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIÉNTEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p>
<b>RESPUESTA</b>	<b>SE ELIMINA EL REQUISITO CONTENIDO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA.</b>

**PREGUNTAS # 24**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	20	ANEXO A	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FECHA DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN 01/07/2022-01/07/2023		
<b>RESPUESTA</b>	LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ES DEL 01 DE JULIO DE 2022 A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS Y HASTA EL 01 DE JULIO DE 2023 A LAS 12:00 HORAS.		

**PREGUNTAS # 25**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	20	ANEXO A	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	FAVOR DE PROPORCIONAR LISTADO DE PARTICIPANTES EN FORMATO EXCEL INDICANDO NOMBRE, GENERO, FECHA DE NACIMIENTO.		
<b>RESPUESTA</b>	EN EL MOMENTO DE INSCRIBIRSE EN EL PROCESO LICITATORIO, SE ENTREGÓ A LOS LICITANTES LA NÓMINA DE PERSONAL		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES



**PREGUNTAS # 26**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	20	ANEXO A	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUEDARÁN A CARGO Y SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRORROGA.		
<b>RESPUESTA</b>	LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN FECHA PREVIA A LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE EN SU OPORTUNIDAD SE SUSCRIBA, EL PAGO SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA CON QUIEN ACTUALMENTE SE TIENE CONTRATADA LA PÓLIZA.		

**PREGUNTAS # 27**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	20	ANEXO A	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	DADO QUE SERÁ UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA SE OBTENDRÁ LA DIFERENCIA CON EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL REPORTADA EN EL PERÍODO FINALIZADO, A LA QUE SE APLICARÁ LA CUOTA MEDIA MENSUAL, POR UN PERÍODO IGUAL A LA MITAD DEL PERÍODO ANTERIOR, DANDO COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL RECIBO (DEUDOR O ACREEDOR), CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, QUE INCLUYE LO QUE CORRESPONDA A MODIFICACIONES EN LAS SUMAS ASEGURADAS Y BAJAS O ALTAS DE ASEGURADOS.		
<b>RESPUESTA</b>	LA PÓLIZA SERÁ AUTOADMINISTRADA, DE MANERA MENSUAL SE LE ENVIARÁ A LA ASEGURADORA ADJUDICADA, UN REPORTE CON LA NOMINA ACTUALIZADA DEL PERSONAL, AL FINAL DE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA		

**PREGUNTAS # 28**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	20	ANEXO A	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	FAVOR DE INDICAR SI EL PAGO DE PRIMA QUEDARA A CARGO DEL CONTRATANTE.		
<b>RESPUESTA</b>	EL CONTRATO, SERÁ SUSCRITO POR EL MUNICIPIO, Y, EN CONSECUENCIA, SERÁ DE ÉSTE LA OBLIGACIÓN DE CUBRIR LA PRIMA		

**PREGUNTAS # 29**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
-------------------	------------------	----------------------	---------

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.]*



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES



	20	ANEXO A	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD INDICANDO MONTO, VIGENCIA Y COBERTURA AFECTADA, DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS SEPARADA POR SUB PARTIDA.		
<b>RESPUESTA</b>	LA SINIESTRALIDAD PROPORCIONADA ES CON LA QUE SE CUENTA.		

**PREGUNTAS # 30**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	20	ANEXO A	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SI LA ADJUDICACIÓN ES POR CADA UNA DE LAS SUB PARTIDAS.		
<b>RESPUESTA</b>	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.5 DE LAS BASES, LAS DOS SUBPARTIDAS QUE CONFORMAN LA PARTIDA ÚNICA SERÁN ADJUDICADAS A UN SOLO LICITANTE		

**PREGUNTAS # 31**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	20	ANEXO A	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	FAVOR DE INDICAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO		
<b>RESPUESTA</b>	SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL		

**PREGUNTAS # 32**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	20	ANEXO A	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO LA ASEGURADORA ADJUDICADA PRESENTARA COSTOS POR ASEGURADO.		
<b>RESPUESTA</b>	EFECTIVAMENTE, SÓLO LA ASEGURADORA ADJUDICADA PRESENTARÁ COSTOS POR ASEGURADO.		

**PREGUNTAS # 33**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	20	ANEXO A	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	DAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ASEGURADOS		
<b>RESPUESTA</b>	POR LOS TIEMPOS QUE TENEMOS PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS, ESTO NO ES POSIBLE		

**PREGUNTAS # 34**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.]*



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES



	20	ANEXO A	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA RSA ES DÉ \$100,000		
<b>RESPUESTA</b>	LA INFORMACIÓN ES LA PROPORCIONADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL ANEXO A DE LAS BASES		

**PREGUNTAS # 35**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	20	ANEXO A	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE REQUIERE PROPUESTA SIN DIVIDENDOS		
<b>RESPUESTA</b>	EL SEGURO DE VIDA ES SIN DIVIDENDOS		

**PREGUNTAS # 36**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
	20	ANEXO A	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN</b>	FAVOR DE INDICAR SI LOS BENEFICIOS SOLICITADOS SON: <ul style="list-style-type: none"><li>• FALLECIMIENTO</li><li>• MUERTE ACCIDENTAL</li></ul>		
<b>RESPUESTA</b>	LA INFORMACIÓN ES LA PROPORCIONADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL ANEXO A DE LAS BASES		

**SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA #1**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES



DUDA U OBSERVACION:	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, SE DEBERÁ INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO, ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANTENER A DISPOSICIÓN DE LA LICITANTE ADJUDICADA EL EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES CON LOS DATOS Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN, SÓLO EN EL CASO EN QUE LE SEA REQUERIDO POR LAS AUTORIDADES REQUERENTES. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</b>
RESPUESTA:	<b>ESTA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO AL TÉRMINO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.</b>

**PREGUNTA #2**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
DUDA U OBSERVACION:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXOS DERIVADOS DE ELLA, EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE A LOS CORREOS:  EMUNOZ@SEGUROSARGOS.COM <a href="mailto:IVELAY@SEGUROSARGOS.COM">IVELAY@SEGUROSARGOS.COM</a> AVALENCIA@SEGUROSARGOS.COM		
RESPUESTA:	<b>NO PODEMOS PROPORCIONAR DOCUMENTOS QUE SEAN EDITABLES, LAS BASES SE ENCUENTRAN EN COMPRANET.SINALOA, Y EN LA MISMA PLATAFORMA SERÁ INTEGRADA EN SU OPORTUNIDAD LA PRESENTE ACTA.,</b>		

**PREGUNTA #3**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE	PARRAFO
BASES	PÁGINA 4	NUMERAL 2.3. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS.	INCISOS A, B, C, D.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES



DUDA U OBSERVACION:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SÓLO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA MENCIONADA EN DICHS INCISOS. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b>
RESPUESTA:	<b>COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, LOS LICITANTES DEBEN PRESENTAR COPIA DE LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES QUE CONSIDEREN NECESARIAS PARA COMPROBAR ANTE EL MUNICIPIO QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL NUMERAL 2. 3 DE LAS BASES</b>

**PREGUNTA #4**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
BASES	PÁGINA 6	NUMERAL 4 REQUISITOS QUE	INCISO A
DUDA U OBSERVACION:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE BASTARÁ CON PRESENTAR ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO JUNTO CON LAS PREGUNTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ANEXO 3 SE PRESENTARÁ DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b>		
RESPUESTA:	<b>DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.2.h) DE LAS BASES, COMO PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN, LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, DEBERÁ PRESENTARSE ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO SU ACREDITACIÓN LEGAL (CONFORME AL ANEXO NÚM. 3</b>		

**PREGUNTA #5**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
BASES	PÁGINA 6	NUMERAL 4 REQUISITOS QUE	INCISO C
DUDA U OBSERVACION:	SE SOLICITA EN FORMA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE EL REQUISITO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO, NO OBSTANTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS SON DE ACREDITADA SOLVENCIA Y ESTÁN EXENTAS DE ENTREGAR U OTORGAR GARANTÍAS. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b>		
RESPUESTA:	<b>SE ELIMINA EL REQUISITO CONTENIDO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA.</b>		

**PREGUNTA #6**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several scribbles.]*



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES



NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
BASES	PÁGINA 7	NUMERAL 4.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	INCISO D
DUDA U OBSERVACION:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES QUE SE PROPORCIONA AL REALIZAR EL TRÁMITE, EN EL CUAL SE INCLUYE LA LEYENDA QUE DICHO DOCUMENTO ES EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b>		
RESPUESTA:	SE CUMPLE CON ESTE PUNTO PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE <b>PROVEEDORES DEL MUNICIPIO</b> (ARTS. 60 Y 61 DEL <b>REGLAMENTO</b> )		

**PREGUNTA #7**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
BASES	PÁGINA 7	NUMERAL 4.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y	INCISO E
DUDA U OBSERVACION:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, TRÁMITARÁ LA CARTA DE NO ADEUDO ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b>		
RESPUESTA:	<b>LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON EL REQUISITO CONTENIDO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA, MISMO QUE SE ENCUENTRA FUNDAMENTADO EN EL LOS ARTÍCULOS 4 FRAC. XII Y 5 FRAC. XV DEL REGLAMENTO</b>		

**PREGUNTA #8**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
BASES	PÁGINA 8	NUMERAL 4.3 PROPUESTA TÉCNICA	INCISO A
DUDA U OBSERVACION:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE PROPUESTA TÉCNICA PRESENTANDO EL ANEXO 1 TRANSCRIBIENDO INTEGRAMENTE DENTRO DE DICHO DOCUMENTO EL ANEXO A. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b>		

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several smaller marks.]*



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES



RESPUESTA:	PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS DEBERÁN TRANSCRIBIR EN EL ANEXO UNO, TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL MUNICIPIO EN EL ANEXO A DE LAS BASES.
------------	---

**PREGUNTA #9**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE	PARRAFO
BASES	PÁGINA 8	NUMERAL 4.3 PROPUESTA TÉCNICA	INCISO A
DUDA U OBSERVACION:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ INCLUIR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR NUESTRO REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
RESPUESTA:	ES OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES, EL ACEPTAR EL CONTENIDO DE LAS BASES Y DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO DE LAS MODIFICACIONES A TALES DOCUMENTOS QUE, EN SU CASO, SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. PARA ELLO DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO 5 DEBIDAMENTE REQUISITADO. NO SE CONSIDERA NECESARIO EL INSERTAR LAS MODIFICACIONES EN LAS PROPUESTAS.		

**PREGUNTA #10**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE	PARRAFO
BASES	PÁGINA 8	NUMERAL 4.3 PROPUESTA TÉCNICA	INCISO A, 2DO PÁRRAFO
DUDA U OBSERVACION:	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE BAJAR EL ÍNDICE (IDATU) O EN SU CASO ELIMINAR ESTE REQUISITO, YA QUE EL MISMO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES QUE SI PUEDEN CUMPLIRLO Y ES SUSCEPTIBLE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES



RESPUESTA:	<b>SE MODIFICA EL SEGUNDO PÁRRAFO PARA QUEDAR COMO SIGUE:</b>
	Los licitantes deberán entregar como parte integrante de su propuesta técnica, (anexo 1) copia de la publicación emitida por la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a través de la página de internet, teniendo un índice de atención al usuario igual o mayor a 8.5 (OCHO PUNTO CINCO)

**PREGUNTA #11**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
BASES	PÁGINA 9	NUMERAL 4.4 PROPUESTA ECONÓMICA	INCISO B
DUDA U OBSERVACION:	SE SOLICITA EN FORMA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE EL REQUISITO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO, NO OBSTANTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS SON DE ACREDITADA SOLVENCIA Y ESTÁN EXENTAS DE ENTREGAR U OTORGAR GARANTÍAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
RESPUESTA:	<b>ESTE REQUERIMIENTO SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 31 FRAC. I DEL REGLAMENTO, MISMO QUE SE TRANSCRIBE:</b>  <b>Artículo 31. Quienes participen en las licitaciones o celebren los contratos conforme a este ordenamiento, deberán garantizar:</b> I. La seriedad y calidad de las proposiciones presentadas en los términos de la convocatoria respectiva, que será del 5% sobre el monto de la propuesta económica. II. <b>ESTA PODRÁ SER MEDIANTE:</b> I. Fianza o hipoteca. II. Cheque bancario certificado. III. Efectivo, y  <b>NO EXIME A NINGÚN. LICITANTE DE ESTA OBLIGATORIEDAD, POR LO QUE SE REITERA NUESTRO REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA</b>		

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.]*



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES



**PREGUNTA #11**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
BASES	PÁGINA 9	NUMERAL 4.4 PROPUESTA ECONÓMICA	INCISO B
DUDA U OBSERVACION:	SE SOLICITA EN FORMA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE EL REQUISITO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO, NO OBSTANTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS SON DE ACREDITADA SOLVENCIA Y ESTÁN EXENTAS DE ENTREGAR U OTORGAR GARANTÍAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
RESPUESTA:	<p><b>ESTE REQUERIMIENTO QUE ES LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 31 FRAC. I DEL REGLAMENTO, MISMO QUE SE TRANSCRIBE:</b></p> <p><b>Artículo 31. Quienes participen en las licitaciones o celebren los contratos conforme a este ordenamiento, deberán garantizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>I. La seriedad y calidad de las proposiciones presentadas en los términos de la convocatoria respectiva, que será del 5% sobre el monto de la propuesta económica.</li><li>II.</li></ul> <p><b>ESTA PODRÁ SER MEDIAN TE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>I. Fianza o hipoteca.</li><li>II. Cheque bancario certificado.</li><li>III. Efectivo, y</li></ul> <p><b>NO EXIME A NINGÚN. LICITANTE DE ESTA OBLIGATORIEDAD, POR LO QUE SE REITERA NUESTRO REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA</b></p>		

**INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA #1**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
-------------------	------------------	----------------------	---------

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several smaller ones.]*



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES



4	7	4.2	b) h)
DUDA U OBSERVACIÓN	Apreciamos de la Convocante, indicar y confirmar si se debe incluir la INE en original del Representante Legal dentro del sobre que integra la documentación de la propuesta técnica, o sólo con copia simple		
RESPUESTA:	<b>EN EL CITADO NUMERAL NO SE SOLICITA ORIGINAL, POR LO QUE LO LICITANTES CUMPLEN CON ESTE PUNTO PRESENTANDO COPIA SIMPLE</b>		

**PREGUNTA #2**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
7	13	7.4	
DUDA U OBSERVACIÓN	Apreciamos de la convocante, indicar y confirmar si los sobres que integran las propuestas técnicas y económicas deberán ser presentados por el Representante Legal del Licitante o sólo se requiere enviar los sobres al domicilio		
RESPUESTA:	<b>EN EL NUMERAL 2 DE LAS BASES SE ESTABLECE QUE EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN ES "PRESENCIAL", POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ENVIADAS POR OTRO MEDIO.</b> <b>SE REITERA LO ANTERIOR</b>		

**PREGUNTA #3**

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
	4	2.3	
DUDA U OBSERVACIÓN	¿Esta Licitación es solo y únicamente para Compañías Aseguradoras del Ramo de Vida?		

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES



RESPUESTA:	<p>SE TRANSCRIBE EL CITADO NUMERAL</p> <p><b>2.3. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS O COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACION.</b></p> <p>a) <u>Ser empresas o compañías aseguradoras</u> legalmente constituidas en el país, que operen únicamente el ramo de Seguro de Vida y que estén en posibilidad de proveer los servicios de aseguramiento objeto de esta licitación.</p>
------------	--

SE CONFIRMA QUE ESTA ES LA ÚNICA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 29 DEL MES EN CURSO A LAS 11:00 HORAS ( [hora oficial - centro nacional de metrología, https://www.cenam.mx/hora\\_oficial/](https://www.cenam.mx/hora_oficial/)), EN LA SALA DE JUNTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN ESTE MISMO DOMICILIO.-----

SE ANEXA A LA PRESENTE REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LICITANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 12:40 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

**C. ANTONIO HUMBERTO VEGA ARELLANO,**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL

**C. GERARDO IVÁN HERVAS QUINDOS,** SECRETARIO  
DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

---

**C. JUDITH ELENA LUNA CASTRO,** VOCAL DEL COMITÉ  
Y REGIDORA DE AHOME.

**C. HÉCTOR ADONAI BELTRÁN MORENO,** VOCAL DEL  
COMITÉ Y DIRECTO DE EGRESOS

**C. MARYSOL MORALES VALENZUELA,** VOCAL DEL  
COMITÉ Y REGIDORA DE AHOME.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE  
BIENES MUEBLES E INMUEBLES



**C. JOSÉ FABIÁN POSTLETWAITE HERNÁNDEZ,**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y JEFE DEL  
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS.

POR LOS LICITANTES

**C. VICTOR HUGO GONZÁLEZ DE GANTE**  
REPRESENTANTE DE SEGUROS INBURSA S.A.

REPRESENTANTE DE **SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.**

REPRESENTANTE DE **INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.**

  
  
  
